

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** consistente en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Galicia relativo a Actuaciones de Conservación en la Red NATURA 2000.

En el año 2008 la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Conselleiro de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible de la Xunta de Galicia, suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000. Este Convenio pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido estando en estos momentos en marcha una ampliación en el plazo en la ejecución hasta el año 2013.

El Convenio presenta una serie de actuaciones cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSION (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Abastecimiento y saneamiento centro de visitantes, cafetería y refugio de pescadores PN Eume y Obras de remate del portal de Monfero-PN Eume.	420.085,65	403.928,51	FINALIZADA
Red de observatorios ornitológicos en la Red Natura 2000.	149.999,94	144.230,71	FINALIZADA
Infraestructuras y equipamientos DE USO PUBLICO en O Courel I.	330.000,00	317.307,69	FINALIZADA
Restauración hábitats O Caurel.	1.126.781,38	1.083.443,63	EN EJECUCION
Mejora de hábitat e infraestructuras en el Espacio Natural Protegido de Ancares.	714.112,79	686.646,91	EN EJECUCION
Sendero Litoral Cambados Umia-O Grove..	281.991,52	271.145,69	EN EJECUCION
Proyecto restauración LIC Gándaras de Budiño..	1.477.086,28	1.420.275,27	EN EJECUCION
Restauración de hábitats en la Illa de Arousa en el E.N. Umia-O Grove.	103.588,07	99.603,91	FINALIZADA
Instalación de pasarela peatonal no LIC Sistema Fluvial Ulla – Deza.	564.708,09	542.988,55	FINALIZADA
Actuaciones de restauración y uso público en montes Invernadeiro.	334.538,00	321.671,15	FINALIZADA
Conservación de corredores ecológicos y redes fluviales en los LIC fluviales en el Parque Natural de Xures.	144.999,99	139.423,07	FINALIZADA
<b>TOTAL GALICIA.....</b>	<b>5.647.891,71</b>	<b>5.430.665,11</b>	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 16/11/2009, así como también sus modificaciones posteriores (04/11/2010 y 27/12/2011):

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/16/pdfs/BOE-A-2009-18270.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/04/pdfs/BOE-A-2010-16950.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/27/pdfs/BOE-A-2011-20337.pdf>

Se considera como una **buena práctica**, ya que la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y cumple con los siguientes criterios

***Ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general***, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción de que ha llegado a la ciudadanía el papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los fondos FEDER.

#### **La actuación incorpora elementos innovadores:**

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad puesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Galicia, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Comunidad ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

#### **Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:**

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes:

**- Abastecimiento y saneamiento del centro de visitantes, cafetería y refugio de pescadores PN Eume y Obras de remate del portal de Monfero-PN Eume.**

El objeto del proyecto ha sido la cuantificación y definición de las obras necesarias a ejecutar en materia de saneamientos, depuración, acondicionamiento y urbanización en las siguientes edificaciones: refugio de pesca de Cal Grande (Ayuntamiento de Monfero), centro de visitas y cafeterías (Ayuntamiento de Pontedeume) y el centro de exposiciones próximo al Monasterio de Monfero (Ayuntamiento de Monfero).



**- Red de observatorios ornitológicos en la Red Natura 2000.**

El objeto del proyecto ha sido la instalación de seis observatorios ornitológicos de madera tratada y elevada sobre el terreno con acceso por escalera, acondicionados en el interior con un banco de madera y paneles informativos interiores y exteriores, estas obras han sido construidas en distintos puntos de la costa gallega (Mera (Ortigueira), Cecebre, Baldaio, Ensenada del Anllóns, Caldebarcos y Valdoviño).



**- Infraestructuras y equipamientos de uso público en O Courel I.**

El objeto de esta actuación ha sido el acondicionamiento de 4 rutas dentro de la Sierra de O Courel, localizadas dentro del municipio de Folgoso do Courel, mediante acondicionamiento de trazado, señalización, mejora de las infraestructuras, nuevos miradores, acondicionamiento de fuentes y mejora del entorno de las rutas.



**- Mejora de hábitat e infraestructuras en el Espacio Natural Protegido de Ancares.**

El objetivo de estas actuaciones que se están ejecutando es mejorar el hábitat de ciertas especies como perdices, liebres de piornal, corzo, y en menor medida al oso pardo además este proyecto pretende mejorar ciertas infraestructuras. Las intervenciones que se están llevando a cabo en el proyecto son las siguientes: limpieza de cuencas altas de ríos, limpieza manual de vertederos, mejora de hábitats (tratamientos silvícolas, creación de pastizales y zonas de cereal) y mejora de infraestructuras (colocación de pasarela de madera y construcción de fuentes), en Ancares.



**- Sendero Litoral Cambados Umia-O Grove.**

El objeto de esta actuación que se está ejecutando en la actualidad es la construcción de un sendero para uso peatonal comprendido entre las zonas de Punta Pico de Ran y Punta Arfolin, con una longitud próxima a los cinco kilómetros. Para llevarlo a cabo se vienen realizando las siguientes actuaciones: eliminar la masa arbórea que entorpezca la construcción de la senda, desbrozar los márgenes, apertura de sendero y construir pasarelas de madera en aquellos tramos inundables además de señalar la ruta.





**- Proyecto restauración LIC Gándaras de Budiño.**

El objeto de estas actuaciones que se están ejecutando es realizar las obras necesarias para la recuperación de las condiciones ambientales previas a su situación actual en las Gándaras de Budiño, dado que en la actualidad ha sufrido una considerable degradación antrópica. El elemento básico de esta actuación es la excavación y el vaciado parcial del vaso de la laguna, así como la realización de boquillas de descarga para controlar los vertidos y sedimentos arrastrados que comprometen la salud ambiental del espacio, el desmonte de un mogote y el vaciado parcial de un relleno ubicado en las márgenes de ribera del Louro y la realización de la totalidad de la senda perimetral del Espacio Natural.



**- Restauración de hábitats en la Illa de Arousa no E.N. Umia-O Grove**

El objeto de la obra ha sido lograr un hábitat mejorado para el desarrollo de poblaciones de especies de anfibios amenazados en la laguna de Carreirón. Se ha conseguido con esto un alto grado de integración paisajística de la zona de actuación en su entorno y la creación de un área de esparcimiento para la población local, al sur de la Isla de Arousa, en el complejo intermareal de Umia-O Grove. Para lograr estos objetivos se han rehabilitado los márgenes de la laguna para ofrecer una variedad de hábitats para las diferentes especies, se ha retirado parte del fondo de la turba y se han realizado entresacas de la vegetación oportunista.



**- Instalación de pasarela peatonal no LIC Sistema Fluvial Ulla – Deza.**

El objeto de esta actuación ha sido la construcción de un paso de tipo peatonal que permite el cruce sobre el río Ulla en Ximonde. Esta obra consiste en una pasarela metálica atirantada con una longitud total de 87,70m y con un ancho de pavimento de 1,86m, también se realizó el

acondicionamiento de los accesos y además se ha realizado para su integración medioambiental una hidrosiembra de 208,34 m<sup>2</sup> y la plantación de robles, arbustos autóctonos y hiedras.



**- Actuaciones de restauración y uso público en montes Invernadeiro.**

El objeto de estas actuaciones ha sido impulsar acciones de conservación y control de la pérdida de biodiversidad de hábitats y especies, así como reforzar su compatibilidad con el uso público. Éstas han sido encaminadas a mejorar y restaurar los hábitats de interés comunitario de robledales galaico-portugueses y bosques de acebo. También se han mejorado las dotaciones de uso público a través de la colocación de señalización y acondicionamiento de rutas para dar respuesta a la creciente demanda por parte de los ciudadanos en el monte de O Invernadeiro.



**- Conservación de corredores ecológicos y redes fluviales en los LIC fluviales en el Parque Natural de Xures.**

El objeto de esta actuación ha sido impulsar acciones de conservación y control de la pérdida de biodiversidad de hábitat y especies. En los hábitats de turberas, las zonas han sido delimitadas con el objetivo de controlar la presión ejercida por el ganado y evitar el tránsito de vehículos. En los rodales rebollo (*Quercus pyrenaica*) se ha actuado mediante tratamientos silvícolas. Por otro lado para la restauración de bosques de ribera, se ha actuado en márgenes de ríos y zonas húmedas mediante plantación de diversas especies autóctonas, estaquillados y desbroces.



**Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:**

Los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidas por toda la geografía de la Comunidad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras con el conocimiento en los núcleos indicados a través de los carteles de obra previos y las placas y postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan acabado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los fondos FEDER:



**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin deferencias en género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.



### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Como ya se ha indicado el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, ajustándose a la Política Nacional de Conservación. De igual forma consolida las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.